

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado: 110014003016 2020 00198 00
Deudor: JESÚS ALBERTO GONZALEZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-REMOVER del cargo al liquidador **JAVIER ALEJANDRO ARIZA DURAN** designado el 20 de octubre de 2020².

2.-DESIGNAR en su reemplazo al doctor **MIGUEL ANTONIO CALDERON TUSSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.121.168, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades y puede ser notificado en la Transversal 85G No. 24C-50 Oficina 111 Etapa 2, teléfono 3102176201, correo electrónico insolvencia.cge@gmail.com.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 16 exp. dig.

² Dto. pdf 8 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f24ee4e455f5a55a36fe401489417daf5c1d0ee295b5a1c8d198175a6983e54**

Documento generado en 12/01/2023 12:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>